



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.883.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-94-L116, "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Establecimientos Municipales de Laja, año 2016".

Laja, 10 de noviembre de 2016.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-94-L116 de fecha 10/11/2016;
2. D.A. N°8.737 de fecha 07 de noviembre de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Establecimientos Municipales de Laja, año 2016";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°181 de fecha 04 de noviembre de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°800 de fecha 28 de octubre de 2016, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLÉZCASE:** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-94-L116, "Servicio de Transporte para Viajes Especiales de Estudio de Establecimientos Municipales de Laja, año 2016", a los siguientes funcionarios:
- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut N° _____, Director DAEM,
 - Paola Rossi Chamorro, Rut N° _____, Jefa Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal,
 - Girena Jacqueline Díaz Reyes, Rut N° _____ Encargada de Adquisiciones del DAEM, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 18 al 25 de noviembre de 2016.-

2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Lobby- Archivo SSMM



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDESA (S)